LITORALPRESS

Fecha: 11-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: BHP hará cumplir fallo que ordena devolver bono

Pág. : 1
Cm2: 100,9

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

A trabajadores:

BHP hará cumplir fallo que ordena devolver bono

EYN

La minera australiana BHP afirmó que "daremos cumplimiento al fallo" de un tribunal laboral de Antofagasta que ordenó que 105 trabajadores deberán devolver un bono de término de conflicto por $8,5 millones que recibieron en 2019.

"Como compañía actuamos con total apego a la ley y la facultad que esta confiere a los tribunales. En base a ello, acatamos esta determinación y daremos cumplimiento al fallo", indicaron desde Escondida, operada por BHP.

Según informó Diario Financiero, el 27 de mayo el Juzgado de Letras de Antofagasta dictaminó que el monto deberá ser embargado desde el sueldo de los trabajadores, con un tope del 50% de las remuneraciones. El Sindicato N° 1 de Escondida fue el que presentó la denuncia, alegando prácticas antisindicales por el acuerdo logrado entre la minera y los 105 trabajadores que eran parte del Sindicato Interempresa.

Origen del litigio

La disputa entre ambas agrupaciones comenzó en 2017, cuando quienes pertenecían al Sindicato Interempresa dejaron el Sindicato N° 1 por diferencias en medio de la huelga de 44 días que afectó a la minera.

Actualmente, 32 trabajadores son parte del Sindicato N° 1, 38 están en el Sindicato N° 3, 33 ya no continúan en la empresa y dos fallecieron.